

1 E/12
10



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, se convoque en forma **urgente** al **Consejo Provincial de Seguridad Vial**, en su carácter de organismo encargado de promover la armonización de programas y acciones llevadas adelante en materia de tránsito y seguridad vial de la provincia, con las misiones y funciones otorgadas por la Ley Provincial N° 13.133.



URRUTIA



ALIZA INÉS DAMIANI
Diputada Provincial



ERIKA GONNET
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Mediante la Ley 13133 se crea el Consejo Provincial de Seguridad Vial, dentro de la órbita de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, integrado por representantes de Municipios y Comunas, ambas Cámaras de la Legislatura Provincial, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales, empresas y demás instituciones vinculadas al tránsito y la Seguridad Vial.

Entre sus principales misiones figura la de formular, proponer y promover la ejecución de políticas públicas y programas relativos a la seguridad vial y al desarrollo de una movilidad sustentable, evaluándolos en coordinación con otros organismos competentes.

Posteriormente en su Reglamento Interno, en el año 2010, estableció - entre otras cosas- pautas para su funcionamiento, integración y reunión.

No obstante esto, y paradójicamente en esta provincia ubicada en los lugares más altos del ranking nacional en cuanto a cantidad muertes por accidentes de tránsito, podemos observar la falta de convocatoria por parte de los responsables encargados de reunir a los representantes de ese organismo.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por lo expuesto y porque la lógica indica que estas reuniones deberían realizarse con toda la frecuencia posible, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

ALIZA INÉS DAMIANI
Diputada Provincial

ERIKA GONNET
Diputada Provincial